

VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

BOLETÍN SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA LEY DE VÍCTIMAS Y RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN EL EXTERIOR

ÚNICAMENTE PARA USO INSTITUCIONAL - EXCLUSIVO PARA OFICINAS CONSULARES

CONSULADO EN OSLO, ESCRITORIO DE VÍCTIMAS Y URT REALIZARON TRANSMISIÓN SOBRE INFORMACIÓN GENERAL DE INTERES PARA VÍCTIMAS EN EL EXTERIOR

En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Interno, el Consulado de Colombia acreditado en Oslo y el Escritorio de Víctimas en el Exterior de la Cancillería, invitaron a la Unidad de Restitución de Tierras (URT) a participar de una transmisión virtual que tuvo por objetivo brindar información a todas las víctimas que se encuentran en el exterior sobre las competencias generales y específicas de la URT, así como la ruta de atención que ofrece esta entidad a quienes tuvieron que dejar el país.



PRIMER CICLO DE CAPACITACIONES EN APLICATIVOS SIRAV, RUV Y VIVANTO

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas realizó capacitaciones en los aplicativos RUV, SIRAV y VIVANTO con el fin de que los funcionarios consulares ampliaran y afianzaran sus conocimientos en la toma de declaración, notificaciones y novedades. A continuación queremos compartirles los enlaces de cada espacio para que amplíen su información al respecto:

- Capsulas y tips de información por hechos victimizantes:
<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/capacitaciones/43885>
- Toma de declaración en línea:
<https://youtu.be/xG5uicft0ok>
- Tutoriales de toma de declaración:
https://youtube.com/playlist?list=PLEqG_2mkMLc51X07CWnKQsF4YUOJOX-2P
- Tutoriales módulo de novedades:
https://youtu.be/7pD06J91_Mo



SOCIALIZACIÓN CAMPAÑA 9 DE ABRIL #HAGAMOSMEMORIAPARANUNCAREPETIRLAHISTORIA



En el marco de la conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, varios Consulados de Colombia en el mundo llevaron a cabo distintos actos conmemorativos, los cuales, en su gran mayoría, se realizaron de manera presencial y, otros tantos, a través de charlas virtuales en Facebook Live y encuentros en línea.

CAMBIÓ EL DOMINIO DE LA UNIDAD DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS - URT

La Unidad de Restitución de Tierras informó que cambió su dominio web a partir del pasado mes de mayo. Debido a lo anterior, para radicar solicitudes y consultar procesos de restitución de tierras, las víctimas en el exterior podrán contactarse a través del correo electrónico victimas.exterior@urt.gov.co



Así las cosas, los correos electrónicos serán más sencillos y se podrá brindar una mejor atención a las víctimas domiciliadas fuera del territorio nacional.



¡SE RETOMAN LAS JORNADAS PRESENCIALES!

Con el fin de fortalecer la atención a víctimas en los Consulados que registran mayor cantidad de población reconocida en el RUV, se realizarán jornadas de atención durante el segundo semestre del año. Hasta el momento, se planea llevar a cabo jornadas presenciales en algunos países de América y Europa para tomar declaraciones, notificar actos administrativos, actualizar datos, hacer seguimiento a las solicitudes de indemnización administrativa y de restitución de tierras, entre otros.



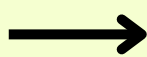
EL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO REALIZÓ EL LANZAMIENTO DEL OBSERVATORIO DE JUSTICIA TRANSICIONAL

Con la puesta en marcha del primer Observatorio de Justicia Transicional en el país, el Ministerio de Justicia y del Derecho sigue fortaleciendo el acceso integral y oportuno a la justicia de las víctimas del conflicto, e impulsando el trabajo interinstitucional para la construcción y ejecución de políticas públicas.

El 24 de mayo de 2022, el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, presidió el evento de lanzamiento del Observatorio de Justicia Transicional de Colombia (OJTC), el cual nace por la necesidad de hacer un seguimiento integral a los procesos de justicia transicional, así como por el interés de fortalecer políticas públicas que reconozcan el aporte de la sociedad al proceso de construcción de conocimiento.



MATRIZ DE GESTIÓN MENSUAL



A partir del 1 de junio, los Consulados deberán implementar la nueva matriz de gestión para consolidar la información relacionada con la atención brindada a los connacionales víctimas del conflicto armado que residen en el exterior, con mayor nivel de detalle y según las exigencias de reporte que induce la implementación de la Ley 1448 de 2011 y su prórroga.